



No. EXPEDIENTE
PASP-CCC-CP-2020-0018
No. DOCUMENTO
001

03 de Noviembre de 2020

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

Plan de Asistencia Social de la Presidencia.

Quien suscribe, **Licdo. Aristides Cruz Antón**, Encargado del Departamento Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0131231-8, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Plan de Asistencia Social de la Presidencia**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para el **proceso marcado con la Nomenclatura No. PASP-CCC-CP-2020-0018 PARA LA ADQUISICION DE UN SOFTWARE PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTITUCION**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **Departamento Administrativo Financiero**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el **proceso marcado con la Nomenclatura No. PASP-CCC-CP-2020-0018 PARA LA ADQUISICION DE UN SOFTWARE PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTITUCION**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Este, República Dominicana, el día **Tres (03)** del mes de Noviembre del **2020**.

Licdo. Aristides Cruz Antón
Consultor Jurídico.



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino